



Valya p. el Reinado del Sr. D. Fernando VI. 1765

Para sepachos de oficio quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valencia de España, En no por. en. 6.º y uno de
Numero y figuram. de esta Villa de Llacana,
day fee y testimonio: Fue en poder y oficio de
haba el Cadron de todos los Peanos de de la Redad
de diez y seis a quarenta años cumplido, y se
tado en virtud de un Superior, que opia
de la tierra a quien es el siguiente

Cadron de todos
los Pe. de esta P.ª de de
la Redad de 16.ª a 40 años
Cumplido ~ ~ ~ ~ ~

En la Villa de Llacana a once de
Agora año de mil ochocientos y ocho:
Los Sres. Remigio Barque Alc. ordin.
vico, Juan Cruz de Quena, y Angel Cruz
que sea. Gabriel Caiad, y Antonio de
Cueva Diputado, y Andre Barque
Procurador Jral como Justicia, y Reg.
de ella, con la asistencia de Francisco
Barbero Gomez Cura Propio de la Iglesia